

JUZGADO (78) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
AHORA
JUZGADO (60) SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)
Dirección Calle 12 N° 9-55 interior uno. piso 3

Radicación: 110014003078**20180023800**

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: DIEGO HELSON MOZO ESCOBAR Y JEISON STEVEN
MOZO ESCOBAR

Demandado: JORGE ELIECER ANGEL LONDOÑO, NARDA MARCELY
FANDIÑO GALARZA Y DIANA MARIA FANDIÑO GALARZA

Asunto: **liquidación crédito y costas del proceso**

FLOR ANGELA ALBARRACIN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.51.843.239 de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.291.454 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado Judicial del señor DIEGO HELSON MOZO ESCOBAR. Encontrándome del tiempo procesal del traslado de la liquidación presentada por la parte demandada. Objeto parcialmente la liquidación presentada toda vez que:

Señor Juez, del traslado de la liquidación presentada por la parte pasiva, estoy parcialmente de acuerdo. Respecto de las sumas adeudas esta bien la liquidación. Pero falto la liquidación de los gastos y las costas del proceso.

Señor Juez respetuosamente me permito presentar liquidación de crédito, de acuerdo con lo estipulado en el mandamiento de pago, y costas, de acuerdo con el artículo 446 Código General del Proceso. Para aprobación del señor Juez.

LIQUIDACION CREDITO	VALOR
Correspondiente a dos (2) canones de arrendamiento correspondientes a los periodos comprendidos entre noviembre de 2017 a enero de 2018, cada uno por valor de \$900.000.00	1.800.000.00
cláusula penal, correspondiente al duplo del canon de arrendamiento.	1.800.000.00
por concepto del pago de la factura de energía eléctrica No. 162558581-3	271.220.00
por concepto del pago de la factura de acueducto y alcantarillado No. 1050242187 de la cuenta No. 10502421.	1.684.386.00
por concepto del pago de la factura de gas natural No. A181600376 de la cuenta No. 4090223	948.930.00
reconexión servicio publico de energía	51.600.00
Saldo total crédito	\$6.556.136.00

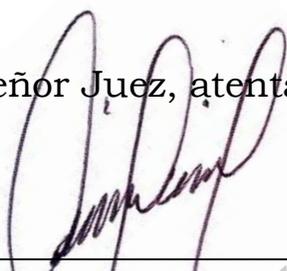
COSTAS Y GASTOS DEL PROCESO	VALOR
Notificaciones	60.000.00
emplazamiento	75.000.00
Agencias en derecho	1.000.000.00
total	\$1.135.000.00

TOTAL, LIQUIDACION Y COSTOS

Crédito	\$6.556.136.00
Costas y gastos proceso	\$1.135.000.00
TOTAL	\$7.691.136.00

Presento la siguiente liquidación para aprobación del Señor Juez y para que una vez en firme la liquidación. Y surtidas las etapas procesales. Se haga entrega de los depósitos o títulos judiciales a ordenes de este despacho a favor de mis mandantes DIEGO HELSON MOZO ESCOBAR Y JEISON STEVEN MOZO ESCOBAR

Del Señor Juez, atentamente,



FLOR ANGELA ALBARRACIN ALFARO

C.C. No. 51.843.239 de Bogotá D.C.

T.P. No. 291.454 del Consejo Superior de la judicatura